

ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS

MUÉSTRA-T MÁLAGA 2016

BASES GENERALES

Índice

1. Objeto
2. Categorías culturales que componen el proyecto Muéstra-T Málaga
3. Participantes
4. Inscripción
5. Organización y gestión
6. Jurados
7. Premios

Primero. Objeto

La Diputación de Málaga a través de su marca MUÉSTRA-T MÁLAGA, tiene el propósito de establecer un nuevo espacio dirigido exclusivamente a los creadores malagueños, cuya intención no es otra que la de fijar una estructura que permita fomentar el enorme potencial creativo existente en nuestra provincia. Asimismo, con esta convocatoria, pretendemos poner a disposición de este colectivo un mecanismo que facilite su implicación en proyectos de creación artística, contribuyendo con ello tanto a su desarrollo personal y artístico como a la identificación y promoción de su disciplina creativa.

Por último con la presente convocatoria se pretende reconocer tanto el trabajo y la trayectoria de nuestros jóvenes artistas como la consecución de una mayor proyección de nuestra tierra, como lugar y espacio vinculado con la cultura creativa más contemporánea e innovadora.

Las participaciones reguladas en las presentes bases se gestionan con arreglo a los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad y no discriminación.

Segundo. Categorías culturales que componen el proyecto Muéstra-T Málaga

Las categorías culturales para jóvenes inscritos en Muéstra-T Málaga son las siguientes:

- Artes Gráficas
- Artes Plásticas
- Artes Escénicas
- Moda
- Música
- Cortometraje y Cine

Tercero. Participantes

- 1.- Podrán participar jóvenes con edades comprendidas entre 16 y 36 años, ambas inclusive, que hayan nacido en Málaga o desarrollen su actividad en ella.
- 2.- La participación será de forma individual.
- 3.- Sólo podrá presentarse a una categoría por persona y será necesario estar inscrito en la base de datos de Muéstra-T Málaga.

Cuarto. Inscripción

- 1.- Las personas interesadas en participar podrán realizar su solicitud enviando el anexo I al correo electrónico muestratemalaga@malaga.es. El archivo deberá adjuntarse en PDF.
2. El plazo de presentación de las solicitudes se establece en UN MES desde la presentación de las bases. Del 15 de agosto al 15 de septiembre de 2016.

Quinto. Organización y gestión

1. La organización y gestión y el procedimiento de concesión de premios corresponde a la Delegación de Juventud y Deportes de la Diputación de Málaga.
2. Se realizará una Gala de Entrega de Reconocimientos debiendo asistir los premiados, la fecha será el 30 de septiembre de 2016.
3. La participación en esta convocatoria supone la aceptación plena de las presentes bases.

Sexto. Jurados

- 1.- El Jurado estará integrado por personas de reconocido prestigio profesional, intelectual, cultural y artístico de la ciudad.

- 2.- Sus valoraciones deberán atender a la trayectoria del artista así como a criterios de originalidad, calidad artística y técnica e innovación conceptual.
- 3.- El fallo del Jurado será público e inapelable y se dará a conocer en la gala de premios y, posteriormente, en la web y redes sociales de la Diputación.

Séptimo. Reconocimientos.

- 1.- Los premios podrán declararse desiertos y no podrán ser compartidos.
- 2.- En caso de que el premio se haya otorgado a una obra colectiva, se tramitará al representante del colectivo que se haya indicado en la solicitud.
- 3.- La obtención de reconocimiento es compatible con otros premios de naturaleza análoga concedidos por Administraciones o entidades públicas o privadas, nacionales, de la Unión Europea o de Organismos Internacionales.